

23-24

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN
SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS PERSONAS

CÓDIGO 2550114-

UNED

23-24

DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN
SOSTENIBLE DE LAS PERSONAS
CÓDIGO 2550114-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS PERSONAS
Código	2550114-
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	15
Horas	375.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Módulo **Derechos Humanos y Gestión Sostenible de las Personas** tiene carácter **optativo**, consta de 15 créditos y se imparte en el segundo semestre del Máster. Está compuesto por los siguientes bloques temáticos:

- 1) **Dirección de personas** en empresas socialmente responsables
- 2) Inclusión de la **diversidad** en las empresas socialmente responsables:
 - Responsabilidad social y personas con discapacidad
 - Igualdad de oportunidades, género y diversidad
- 3) Responsabilidad de las empresas en la esfera de los **derechos humanos** + Caso práctico

En el ámbito de la RSC, las personas que forman parte de las organizaciones constituyen el núcleo central de la aplicación práctica de una estrategia de RSC y Sostenibilidad. La actuación de los directivos de personas tiene que estar fundamentada en una filosofía del compromiso y transformación de la realidad hecha desde un marco ético. Este nuevo paradigma hará que la persona sea el centro de la toma de decisiones, lo que implicará pensar en las consecuencias que cada decisión tomada en el seno de la organización tiene para su crecimiento y desarrollo como lo que es: una persona, y no exclusivamente una consecuencia en la cuenta de resultados. La inclusión de la diversidad supone tomar en cuenta a una serie de colectivos que son objeto en numerosas ocasiones de discriminación en el seno de las organizaciones. La igualdad de derechos de las mujeres y de las personas con discapacidad constituye un reto para la sociedad al que la responsabilidad social corporativa quiere dar una respuesta mediante la igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación. Así, la medición del empleo femenino ha sido objeto de numerosos estudios e investigaciones desde el departamento de estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de las encuestas de población activa. La cuantificación de las actividades femeninas registraron siempre grandes dificultades para medir las tareas laborales domésticas y las del cuidado de las personas –hijos/as, familiares enfermos y cónyuge-y, en su gran mayoría, se han situado en los límites de la actividad económica, lo que ha supuesto interpretaciones erróneas en la recogida de esta información, tanto por parte de los encuestadores como de las mujeres encuestadas que no tenían muy clara su ubicación laboral. La profundización de las peculiaridades que el estudio de género tiene dentro de las empresas socialmente responsables obliga a determinar cuáles son las causas de la discriminación, y qué puede hacerse para evitarlas y corregirlas. En cuanto a la

inclusión de las personas con discapacidad, como factor componente de la diversidad, daría voz a los cerca de 4 millones de personas que en España suelen tener baja tasa de actividad y que vienen a ocupar puestos de trabajo con poco valor añadido. Se trata, además, de un colectivo tradicionalmente discriminado a la hora de acceder a determinados productos y servicios, por lo que desde las empresas se debe facilitar la accesibilidad universal y el diseño para todos. Finalmente, se incorporan los derechos humanos que las empresas deben respetar y promover en un entorno cada vez más global y que genera, en el desarrollo de su actividad, mayores externalidades, tanto sociales como ambientales. Se demanda a la empresa un papel más integrado en la sociedad y más respetuoso con los derechos humanos y se le exige más transparencia en sus actuaciones, no solamente desde una perspectiva financiera sino también desde la esfera social y medioambiental.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se precisa el prerrequisito de cursar el Módulo "Formación Complementaria" si el estudiante no proviene de ADE, Economía, Diplomatura en Empresas o Economía, o no puede acreditar que tiene esos conocimientos. El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	VICTORIA FERNANDEZ DE TEJADA MUÑOZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	vfernandez@cee.uned.es
Teléfono	91398-8272
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Nombre y Apellidos	ORENCIO VAZQUEZ OTEO
Correo Electrónico	ovazquez@cee.uned.es
Teléfono	Móvil
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA
Nombre y Apellidos	EVA PARDO HERRASTI
Correo Electrónico	epardo@cee.uned.es
Teléfono	91398-7858
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

Nombre y Apellidos	MARTA MARIA DE LA CUESTA GONZALEZ
Correo Electrónico	mcuesta@cee.uned.es
Teléfono	91398-7822
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

Nombre y Apellidos	CRISTINA RUZA PAZ-CURBERA
Correo Electrónico	cruza@cee.uned.es
Teléfono	91398-6354
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

Nombre y Apellidos	PABLO ESTEBAN SANCHEZ
Correo Electrónico	pablo.esteban@cee.uned.es
Teléfono	913987829
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

PROFESOR EXTERNO DE MASTER UNIVERSITARIO

Nombre y Apellidos	MIGUEL LALOMA GARCÍA
Correo Electrónico	mlalomag@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	SUSANA ESTUDILLOS ESTEBAN
Correo Electrónico	s.estudillos@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	JUANA MARÍA RIVERA LIRIO
Correo Electrónico	jmrivera@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	ANGELES FERNANDEZ IZQUIERDO
Correo Electrónico	afernandez@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma con tutorías on line a cargo de los profesores del Módulo. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación bibliotecas virtuales y foros, enviarán las tareas y se comunicarán con los profesores. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad, siempre dentro del plan de trabajo establecido por la Comisión de Coordinación del Máster.

Coordinación del Módulo:

Doctora Victoria Fernández de Tejada Muñoz, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Tiene docencia en el Grado de Administración y Dirección de Empresas, Grado de Economía y Grado de Turismo, encargándose de asignaturas de Recursos Humanos, Dirección de las operaciones y Economía de la Empresa. Líneas de investigación: Recursos Humanos, Ética empresarial,

Auditoría de los Recursos Humanos y la RSC, Personas con discapacidad.

Dirección de correo electrónico: vfernandez@cee.uned.es

Teléfono: 91 398 82 72

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

-Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistema de gestión y herramientas con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

-Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.

- Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

-Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.

-Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante será capaz de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

Básicos y generales

- Adquirir conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con las personas.
- Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.
- Desarrollar la capacidad de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.
- Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Derechos Humanos y relaciones laborales a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.
- Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de Derechos Humanos y relaciones laborales.
- Autoaprendizaje.
- Capacidad de organizar y planificar el tiempo Capacidad de análisis y de síntesis.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Atención a la diversidad y multidisciplinariedad.
- Aplicar conocimientos a la práctica. Habilidad para construir debates. Capacidad para llegar a conclusiones propias.

Específicos:

- Integrar la dirección ética de personas en la gestión empresarial.
- Integrar la diversidad en todas las áreas empresariales.
- Aplicar los principios de los derechos humanos en la gestión empresarial.

CONTENIDOS

Bloque 1. Dirección de personas en empresas socialmente responsables

1. Planificación y diseño de puestos
2. Búsqueda y selección de personas
3. Capacitación y desarrollo
4. Evaluación del desempeño y retribución
5. El uso del poder y la comunicación
6. Motivación y calidad de vida en el trabajo

Bloque 2. Inclusión de la diversidad en empresas socialmente responsables

1. Responsabilidad social y personas con discapacidad
2. Igualdad de oportunidades, género y diversidad

BLOQUE 3. Empresa y Derechos Humanos

1. Cuestiones actuales
2. La empresa y los derechos humanos

METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la enseñanza on line en la que el material didáctico y cualquier otro elemento de apoyo al aprendizaje se proporciona al estudiante a través del aula virtual. Se utilizarán los siguientes elementos:

- **Material didáctico:** son los contenidos especificados en el apartado anterior. El estudiante tendrá que memorizar estos contenidos puesto que constituyen el núcleo de lo que tendrá que exponer en el examen.
- **Lecturas recomendadas:** estas lecturas servirán de apoyo al estudio de los temas. Permitirán enriquecer el debate y relacionar unos temas con otros.
- **Páginas web:** la información actualizada ilustrará la relación de lo explicado en el tema con la actividad de las empresas y organismos.

- El trabajo en colaboración:** estará representado por la intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual, donde a través de sus preguntas y de las respuestas de sus compañeros y del profesor se puedan resolver los aspectos que hayan quedado poco claros.
- Método del caso:** a partir de un caso real, el estudiante, poniéndolo en relación con lo estudiado, tendrá que detectar los puntos fuertes y débiles, elaborando unas conclusiones y soluciones propias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

La nota final del examen se obtendrá evaluando cada pregunta sobre 10 y dividiendo la suma entre 5.

% del examen sobre la nota final	50
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

La nota final del examen se obtendrá evaluando cada pregunta sobre 10 y dividiendo la suma entre 5.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
-------------------------	----

Descripción

El examen se realizará en el Centro Asociado de la UNED que se haya elegido al hacer la matrícula (preferentemente).

El examen ordinario se realizará en junio y el extraordinario en septiembre.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Las actividades programadas por cada equipo docente están recogidas en el Plan de Trabajo y se realizan todas ellas en línea en las fechas previamente establecidas por la Comisión de coordinación del Máster

Criterios de evaluación

La calificación mínima de la nota final de las actividades para poder hacer la media con la calificación del examen es de tres puntos (sobre diez).

El cálculo de la nota final de las actividades se hará por media simple (bloques temáticos y caso práctico).

Ponderación en la nota final 50%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

No podrán recuperarse ni las actividades ni el caso práctico

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En el cómputo de la nota final la prueba presencial computa un 50% y el otro 50% lo constituyen las actividades junto con el caso práctico. La calificación mínima para aprobar la asignatura es de cinco puntos (5 sobre 10). Se obtiene con la media simple entre la calificación de la prueba presencial y las actividades en línea

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material didáctico, actualizado en cada edición, está expresamente elaborado por el equipo docente para este Máster y se proporcionará al estudiante a través del curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Toda la bibliografía complementaria será accesible desde el curso virtual

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Junto al material didáctico elaborado por los profesores y proporcionado al estudiante a través del aula virtual, el módulo cuenta con otros recursos para facilitar su comprensión y estudio:

Actividades formativas (lecturas y aprendizaje). Además de la lectura y aprendizaje de los temas, se ofrecerán documentos de lectura obligatoria, para ampliar algunos conceptos básicos o conocer experiencias prácticas. Se incluyen también en este apartado los ejercicios de auto-evaluación, imprescindibles para que el estudiante supervise y corrija su propio aprendizaje.

Actividades de reflexión, opinión y crítica (lectura crítica). A partir de la lectura crítica de algunos artículos y documentos, se deberá dar respuesta de forma individual a preguntas de reflexión que se planteen y que se debatirán en los foros temáticos habilitados.

Recursos audiovisuales de la UNED. A través de ciberuned se ofrecerán conferencias, clases magistrales, entrevistas, etc., donde importantes expertos en la materia ofrecerán una visión multidisciplinar

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.